



Interlocutorio	1127
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00181 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Mónica Marcela Palacio Giraldo
Asunto	informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En memorial de 10 de julio de 2023 el apoderado demandante solicita expedición de oficios de medidas cautelares, pero se informa que, en el presente proceso las mismas no fueron solicitadas, razón por la cual, no se accederá a tal solicitud.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
10082023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adea699ef8710e03abf18a549aea571b1beb49ccb57aed3b2b51088a89be83d5**
Documento generado en 10/08/2023 02:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>